



Distribución

Estimado compañero:

Te adjunto las instrucciones de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia para la incorporación y aplicación del nuevo tipo de Impuesto sobre el Valor Añadido al precio de determinados productos sanitarios incluidos en la prestación farmacéutica del SNS, vigente a partir del 1 de noviembre, y que como ves afecta a los almacenes de distribución.

Puedes consultarlas en el siguiente [enlace](#).

Recibe un cordial saludo,

Juan Jorge Poveda Álvarez
Vocal de Distribución
vocalia.distribucion@cofm.es
Tel.: 91 406 84 31